

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Orellana la Vieja, calles de nueva apertura en el T.M. de Orellana la Vieja.

Presupuesto en euros: 23.256,36.

Presupuesto en pesetas: 3.869.533.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015846.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 28 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 15 de noviembre de 2002, sobre Trámite de Audiencia a Cadena Alim. y Prod. El Maestro, S. Coop.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a los interesados en el expediente I.A.: 00/124/2 "Cadena Alim. y Prod. El Maestro, S. Coop.", sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

"De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial de fecha 11/12/00, por la que se le concedió una subvención de 16.636,02 euros, como resultado de aplicar un porcentaje de 20,00% a la inversión aprobada de 83.189,70 euros, ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 11/06/02, tal como se le indicaba en la Resolución de concesión de prórroga de fecha 08/02/02, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de

las condiciones impuestas para el cobro de la subvención.- Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 26.b) del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida. Mérida, a 26 de septiembre de 2002. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial".

Mérida, a 15 de noviembre de 2002. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

### *ANUNCIO de 19 de noviembre de 2002, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, nº 10.083.*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 19/11/2002 y por un periodo de dos años, a favor de Tecnogranit, S.L., con domicilio en Avda. de la Constitución, 60, 06400-Don Benito (Badajoz), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

10083, Granitur, Recurso de sección C), 12 cuadrícula minera, Brozas y Villa del Rey de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 19 de noviembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

### *ANUNCIO de 19 de noviembre de 2002, relativo a requerimiento de información al establecimiento comercial Ben Mérida, S.L.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario el requerimiento de información a Ben Mérida, S.L. sito en C/ Santa Eulalia, nº 50. 06800. Mérida (Badajoz), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad